



# *Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

Una Gestión Transparente

RNC: 414-000245

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2022-0001.

ACTA NO. 04

En el Municipio de Sabana Grande de Palenque, Ubicado en la provincia de San Cristóbal, República Dominicana siendo las dos horas de la (02:00 p.m.) del día cinco (05) de mayo del año dos mil veinte y dos (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Yeidy Yolaini Valdéz Tejeda, miembro y Presidenta del Comité de Compras, Lic. Antonio Rodríguez Tejeda, Tesorero y en calidad de miembro, Emmanuel Sierra, Encargado de Planificación y miembro, Olga Lidia Martínez Báez, Encargada de Libre Acceso a la Información y miembro y Licda. Saily Alexandra Núñez Montero, Consultora Jurídica y en calidad de miembro. La Licda. Saily Alexandra Núñez Montero dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para dar a conocer y decidir sobre la siguiente:

#### AGENDA

**PRIMERO:** CONOCER y aprobar si procede, el Informe de Evaluación de Propuesta Técnicas y Económicas, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque

**SEGUNDO:** DECIDIR sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2022- 0001. Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la Consultora Jurídica del Ayuntamiento Municipal puso a su disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión. **POR CUANTO:** Que en fecha doce (12) de Abril del dos mil veinte y dos (2022), mediante Dictamen, el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, manifestó su conformidad y aprobó el Procedimiento de Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2022-0001, y el Pliego de Condiciones del referido proceso. **POR CUANTO:** Que en fecha once (11) de abril de dos mil veinte y dos (2022), El Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, realizó el llamado e invitó a empresas y oferentes interesados mediante Publicación en la Página Web institucional a presentar ofertas referentes al



## *Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

Una Gestión Transparente  
RNC: 414-000245

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia No.: AMSGP-CCC-CP-2022-0001. POR CUANTO: Que hasta el día veinte cinco (25) de abril; de dos mil veinte y dos (2022), se efectuó la recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B) y la Apertura de la Ofertas de los oferentes que presentaron propuestas, estos fueron: a) INCO S.R.L. b) DIPRECON, S.R.L. POR CUANTO: Que en fecha CINCO (5) de mayo de 2022, El Departamento de Compras de este Ayuntamiento Municipal, remitió al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de la Evaluación Técnica y Económica y recomendación de Adjudicación del referido proceso, concluyendo que: "Procede Acta de adjudicación la adjudicación del proceso a la empresa b) DIPRECON, S.R.L por un monto de un millón setecientos veinte tres mil quinientos cuarenta y dos pesos con 00/76 (RD\$1,723,542.76), en vista de que cumple con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

#### **EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece que la Comparación de Precios: "Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores". **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar. **CONSIDERANDO:** Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general. **CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de



## *Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,*

Una Gestión Transparente  
RNC: 414-000245

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### ACTA DE ADJUDICACIÓN

condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha del trece (13) de junio de dos mil quince (2015). VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006). VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). VISTO: El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. AMSGPCCC-CP-2022-0001 emitido por el Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, VISTA: Las Especificaciones Técnicas del procedimiento. VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas al proceso de Comparación de Precios No. AMSGP-CCC-CP2022-0001 de fecha veinte cinco (25) de abril de dos mil veinte y dos (2022). VISTAS: Las ofertas Técnicas y Económicas de los oferentes. Acta de adjudicación VISTO: El informe de evaluación de propuestas técnicas y económicas realizado por el Departamento de Compras para el referido procedimiento de Comparación de Precios. Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente; RESUELVE: El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones: Resolución Número uno (1): APROBAR, como al efecto APRUEBA, íntegramente el informe de la evaluación de propuesta técnica y económica, realizados por los peritos designados y El Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque. Resolución Número dos (2): APROBAR, como al efecto APRUEBA, el reporte de lugares ocupados y la recomendación de adjudicación, realizado por el Departamento de Compras. Resolución Número tres (3): ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, el Procedimiento de Comparación de Precios para la *Construcción del Monumento de Identidad (Parador Fotográfico) del municipio*



# Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque,

Una Gestión Transparente  
RNC: 414-000245

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

de Sabana Grande de Palenque, por Ref. No. **AMSGP-CCC-CP-2022-0001** a la empresa detallada a continuación, a saber: Proveedor Total Adjudicado DIPRECON, SRL RD\$1,723542.76 Resolución Número cuatro (4): ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes y difundirla en los medios pertinentes. Resolución Número cinco (5): ORDENA, como al efecto ORDENA, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: AMSGP-CCC-CP2022-0001. Acta de adjudicación Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las dos horas (02:00 p.m.) de la tarde, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Visto, revisado y aprobado,

**POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA GRANDE PALENQUE**

**Antonio Rodríguez Fejeda**  
Montero  
Tesorero Municipal

Lic. **Saily Alexandra Núñez**  
Consultor Jurídico

**Emmanuel Sierra Hernández**  
Encargado OMPP

**Olga Lidia Martínez**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información Pública



**Sra. Veidy Yolaini Valdez Tejada**  
Asistente Alcaldesa Municipal  
Presidente CCC-AMSGP